

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 186-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de marzo 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), s) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, POR EL CUAL, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DELEGA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA, EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LA APERTURA Y AFIRMADO A LA COMUNIDAD VENTANAS - NUEVOS HORIZONTES, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 23 de marzo de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

